

Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Acuerdo p.^a nombrar Depoñta
rio del Pósito desta villa

En la villa de Molina en veinte y
siete dias del mes de Junio mill setecientos
y sesenta y cinco a. Los señores D.^o Bartholome

Salido, y D.^o Alfonso Pinar de Leon, Alcaides ordinarios, D.^o Mathes Píe
to, y D.^o Geronimo Meseguer Regidores, con sep.^a Justicia, y Refimiento de
esta villa juntos en su Ayuntamiento como lo estilan para tra
tar cosas tocantes al servicio de su Mage.^d Ven.^a y utilidad desta
republica, y sobre nombrar Depoñtario del Pósito desta dha
villa que sirva dho empleo desde el día en que se le haga la entrega
de dhas llaves, Caudales, y Papeles de dho Pósito asta el día de
San Juan de Junio del año que viene de mill setecientos
y sesenta y seis; para lo que teniendo las Mage.^d presente la Real Instrucion
de Pósitos, y el capitulo segundo de ella, como tambien los dias, o tiempo
que se requiere para dho acto siendo el presente, y por ello fueron a ses
uerrades hazer dha elecion, teniendo como tienen en esta satisfac
cion en Manuel Piqueras Fernandez Keino desta dha villa por ser
persona de las dhas benemeritas, y de las Circunstancias que segun dha
Instrucion se requieren para la Obrencion de dho empleo; de lo qual de
una conformidad le nombraron asu vez, adho Manuel Piqueras por
tal Depoñtario de dho Pósito, para que lo crea desde el día en que se le
haga la entrega de sus caudales, Papeles, y Alfasi asta el referido día
de San Juan de Junio del año que viene de mill setecientos y sesenta y seis
y mandaron se le haga saber para que cumpla con dho cargo
atrayandose a todo lo prevenido en los Capítulos de dha Real Instru
cion asi lo decretaron mandaron acordaron y firmaron

Bartholome Salido Alfonso Pinar Mathes Píeto
Geronimo Meseguer de Leon

Pago Pinar de Leon

En Molina en el día veinte y siete de este mes y año de 1765

